

## Vocales titulares:

Don Carlos Paris Amador, don Luis Cencillo Ramírez, don Silverio Palafox Marqués y don José Bernia Pardo, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excentísimo señor don Patricio Peñalver Simo.

## Vocales suplentes:

Don Juan José Rodríguez Rosado, don Francisco Secadas Marcos, don Carlos Ballús Pascual y don Jesús Beltrán Llera, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**29101** *ORDEN de 7 de noviembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excentísimo señor don Emilio Alarcos Llorach.

## Vocales titulares:

Don Tadeo Félix Monge Casao, don Ramón Trujillo Carreño, don Angel López García, y don Pedro Peira Soberón, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; La Laguna, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Valencia, el tercero, y Complutense, el cuarto.

Presidente suplente: Excentísimo señor don Manuel Alvar López.

## Vocales suplentes:

Don Fernando Lázaro Carreter, don José Mondéjar Cumpian, don Antonio Luis Santamarina Fernández y don José Antonio Pascual Rodríguez, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Granada, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santiago, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**29102**

*ORDEN de 12 de noviembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Palma de Mallorca y Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excentísimo señor don Juan Miguel Artoleta Gallego.

## Vocales titulares:

Don José Manuel Cuenca Toribio, don Javier Tusell Gómez, don José Termes Ardevoll y don Ignacio Olabarri Cortázar, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero; Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el tercero, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excentísimo señor don Carlos Seco Serano.

## Vocales suplentes:

Don Nazario González González, don Juan José Carreras Ares, don Alberto Balcells González y don Antonio Fernández García, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Barcelona, el primero y segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Barcelona, el tercero, y Complutense, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**29103**

*ORDEN de 15 de noviembre de 1979 por la que se convoca concurso de acceso a la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo XXVIII, «Cálculo numérico e informática aplicada a la minería» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Al no existir ninguna cátedra con la misma denominación ni equiparada, no procede se anuncie su provisión a concurso de traslado entre Catedráticos numerarios.

2.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las facultades universitarias y su profesorado, Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

3.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

4.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán: